

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA No. 066-2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL QUINCE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
Gamboa Barrantes Bianney, M.Sc.	Vocal III
Ramírez Hernández, Yolanda, Licda.	Fiscal

MIEMBRO ASUENTE CON PERMISO

Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
----------------------------	------------

MIEMBRO ASUENTE

Porras Calvo José Pablo, M.Sc.	Prosecretario
--------------------------------	---------------

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro.

VOCAL I: M.Sc. Gissell Herrera Jara.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: **Saludo y comprobación del cuórum.**

ARTÍCULO SEGUNDO: **Audiencia.**

2.1 Audiencia al Tribunal Electoral.

ARTÍCULO TERCERO: **Aprobación del acta 065-2015.**

ARTÍCULO CUARTO: **Asuntos pendientes por resolver**

4.1 Oficio DVM-AC-905-07-2015 de fecha 14 de julio de 2015, suscrito por la Dra. Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica. **Asunto:** Representante del Colopro que formará

1 parte de la Comisión de Adjudicación para el Premio Mauro Fernández Acuña al Educador
2 (a) del año 2015.

3 **4.2** CLP-103-07-2015 DFAPP, respuesta al acuerdo 15 de la sesión 061-2015. Valoración del
4 Libro titulado "Al florecer las rosas madrugaron...", del autor José León Sánchez y emita
5 un análisis literario en la sesión del lunes 22 de junio de 2015. (Ac.10, sesión 043-2015,
6 del 14-05-15) (Licda. Mayra Montiel Oviedo, Gestora de Estudios Sociales y Español del
7 Departamento de Formación Académica Profesional y Personal). Se concede prórroga en
8 el acuerdo 15 de la sesión 061-2015, del 02-07-15.

9 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

10 **5.1** CLP-RH084-2015 Renuncia de la señora Nuria María Arias, Gestora Regional de Alajuela.

11 **5.2** CLP-COM-017-2015 Publicación Mensual.

12 **5.3** Convenio Colypro – Centro de recreo Kamakiri para aprobación.

13 **5.4** Convenio Colypro- La paz Warterfall Garden.

14 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería.**

15 **6.1** Aprobación de pagos.

16 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Fiscalía.**

17 **7.1** FCLP-038-2015 adjunto el Dictamen UAL-002-2015 respuesta acuerdo 35 sesión 061-2015
18 sobre la integración del Régimen artístico al Estatuto del Servicio Civil.

19 **7.2** Dictamen UAL-001-2015 respuesta al acuerdo 18 sesión 062-2015, investigación sobre ■

20 ■
21 **7.3** CLP-UIL-045-07-2015 respuesta acuerdo 18 sesión 040-2015, sobre estudio que
22 determine las razones por las cuales existe una diferencia salarial significativa entre los
23 docentes de primaria y los docentes de secundaria en las especialidades de Inglés, Hogar,
24 Educación Física, Artes Industriales y Plásticas y Educación Musical entre otras.

25 **7.4** FEL-ALF-047-2015 informe de charlas de inducción impartidas por la Unidad de
26 Fiscalización.

27 **7.5** Informe de capacitaciones realizadas al mes de julio 2015 de la Unidad de
28 Incorporaciones.

1 **7.6** Pronunciamiento de la Fiscalía.

2 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos.**

3 **8.1 Presidencia.**

4 **8.1.1** Modificación parcial acuerdo 03 tomado en acta 059-2015.

5 **8.2 Tesorería.**

6 **8.2.1** Contratación de Arquitecto por medio tiempo.

7 **ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS.**

8 No se presentó ningún asunto vario.

9 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del cuórum.**

10 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el cuórum, estando
11 presente los miembros de la Junta antes mencionados. Se cuenta con la presencia del Lic.

12 Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.

13 Somete a aprobación el orden del día:

14 **ACUERDO 01:**

15 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**
16 **COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: AUDIENCIA./**
17 **ARTICULO TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA 065-2015./ ARTÍCULO CUARTO:**
18 **ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE**
19 **DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE TESORERÍA./**
20 **ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS DE FISCALÍA./ ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS**
21 **DE DIRECTIVOS./ ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR**
22 **SIETE VOTOS./**

23 **ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia.**

24 **2.1** Audiencia al Tribunal Electoral.

25 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, al ser las 6.10 p.m. autoriza el ingreso de
26 los señores: M.Sc. Erick Vega Salas, Presidente, Licda. Gerardina Bolaños Fernández,
27 Vicepresidenta, Bach. Rosario Ávila Sancho, Secretaria, Bach. Emilia Gutierrez Corrales,

1 Vocal II, M.Sc. Lilliam Jiménez Bastos, Suplente I y M.Sc. Flora Oviedo Rodríguez,
2 Suplente II; todos miembros del Tribunal Electoral.

3 La señora Presidenta, realiza la presentación de los miembros de Junta Directiva y
4 personal presente.

5 Indica que anteriormente conversó con los miembros del Tribunal Electoral y fue muy
6 clara externando que ya van a comenzar las asambleas y la idea es ser un equipo de
7 trabajo, pues el Colegio es un solo barco, de ahí la importancia de llevarlo adelante.

8 Agradece de antemano al Tribunal Electoral que en caso de ver algo durante alguna
9 asamblea y esto pueda ser un problema, se lo digan, pues durante este año se contará
10 con la presencia de un representante de la administración.

11 La señora Presidenta realiza aclaración sobre el tema de viáticos y su devolución, en caso
12 de ser necesario, lo cual está reglamentado para toda la corporación. Externa al Tribunal
13 Electoral que en caso de conversar sobre una situación administrativa la hablen
14 directamente con ellos, para mejor resolver.

15 La M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, expresa a los miembros del Tribunal que el
16 hecho de otorgarles la audiencia, es con el propósito de hacer una interacción o
17 conversatorio, pues en ocasiones es mejor hablar las cosas que enviar notas para allá y
18 para acá, utilizando algunos términos que en ocasiones los llevan a confusión.

19 Solicita a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, aclare algunos conceptos,
20 tales como el pago por asistencia a las asambleas regionales, viáticos y emolumento.

21 Aclara que a los miembros de Junta Directiva no se les paga por asistir a las asambleas
22 regionales, de manera que se les aplica todo lo que se aplica para los miembros del
23 Tribunal Electoral, por ello desea que la Asesora Legal explique por qué no cabe el pago
24 de estipendio en las asamblea regionales.

25 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, aclara que una Asamblea Regional no
26 es parte de una sesión, se puede dar un problema con la compatibilidad de los pagos que
27 se hacen, pues en caso de los estipendios, la naturaleza del mismo según lo señala la
28 Procuraduría General de la República, es para que cubra aspectos de traslado, en los que

1 incurra el miembro del órgano para trasladarse al lugar de la sesión, por lo que al pagar el
2 estipendio y adicional a este se paga un viático o transporte en la sesión en la que está
3 cobrando el estipendio, existe una contraposición en la normativa, según señala la
4 Procuraduría. Por ello se puede cobrar un rubro u otro, pero no cobrar ambos; si se cobra
5 el estipendio no se puede cobrar el viático. Añade que la sesión del Tribunal se podría
6 convocar siempre y cuando la Asamblea Regional no sea un punto a tratar, pues la
7 Asamblea Regional es una sesión de otro órgano que no podría coincidir con la del
8 Tribunal Electoral.

9 Respecto al viático y transporte recuerda que en el artículo 52 del Reglamento del Colegio,
10 pues fue voluntad de la Asamblea General. La Asesora Legal externa varios ejemplos para
11 el pago de viáticos y kilometraje, según el Reglamento de Viaje para el funcionario
12 público, de la Contraloría General de la República, por ellos los principios señalados en la
13 política POL-PRO/JD05, coinciden con el Reglamento de la Contraloría, en cuanto a
14 horarios y montos.

15 Indica que el emolumento se paga por la realización de un trabajo, pero normalmente
16 toda remuneración debe tener un fundamento, en el caso del Reglamento lo da solo para
17 estipendios y viáticos, lo cual se operativiza por medio de la política.

18 Señala que las sesiones extraordinarias se realizan cuando el caso lo amerite, recordando
19 que es para algo que urge resolver y no puede esperar ser tratado en sesión ordinaria o
20 un aspecto totalmente extraordinario, como por ejemplo una capacitación.

21 Concluye indicando que la misma Asamblea es la que establece el tope en el tipo de
22 retribución que en este caso puede recibir el Tribunal Electoral, límite establecido vía
23 Reglamento.

24 El M.Sc. Erick Vega Salas, Presidente del Tribunal Electoral, saluda a los presentes e indica
25 que tiene bien claro cuando se pueden devengar estipendios y viáticos; así como lo
26 sucedido durante la Asamblea Regional de Guanacaste.

27 Señala que en relación a las Asambleas Regionales, la idea es coordinar bien, agradece el
28 espacio brindado pues hablando se entiende la gente.

1 La Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Vicepresidenta del Tribunal Electoral, saluda a los
2 presentes y externa que la Asamblea Regional de Guanacaste fue una gran experiencia
3 para el Tribunal, por lo que conversaron días atrás con la señora Presidenta sobre los
4 problemas de comunicación.

5 La señora Presidenta menciona que se tendrá más cuidado en cuanto a comunicación,
6 añade que el objetivo de reunirse es dejar todos los roces atrás, pues el Colegio necesita
7 que se trabaje en forma armoniosa, para lo cual se está haciendo un gran esfuerzo para
8 reunirse con las Juntas Regionales y saber qué situaciones tienen y tratar de resolver y
9 ayudar en las asambleas, con la finalidad de que las cosas salgan lo mejor posible.

10 La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, recuerda al Tribunal Electoral el artículo 3
11 del Reglamento de Elecciones del Colegio, el cual indica:

12 "Artículo. 3 El Tribunal tendrá a su cargo la organización, dirección y vigilancia de los
13 procesos electorales que le corresponden; formulará las directrices de lo relacionado con
14 el transporte de los asambleístas, y lo coordinará con el órgano que señale la Junta
15 Directiva."

16 Solicita a la Asesora Legal, indique quien debe convocar las asambleas.

17 La M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, aclara que según el inciso g) del artículo 25 del
18 Reglamento General es la Junta Directiva quien debe realizar la convocatoria a las
19 asambleas ordinarias y extraordinarias.

20 Añade que quien preside la Asamblea Regional es quien preside la asamblea, en este caso
21 sería el Presidente de la Junta Regional.

22 La Licda. Bolaños Fernández, Vicepresidenta del Tribunal Electoral, señala que tienen bien
23 claro lo señalado en el artículo 3 del Reglamento de Elecciones y son muy cuidadosos en
24 cuanto al proceso electoral.

25 La Bach. Emilia Gutierrez Corrales, Vocal II, agradece el espacio brindando el cual es
26 importante para aclarar las dudas y fortalecer las relaciones.

27 La señora Presidenta aclara que el Reglamento de la Procuraduría General de la República
28 solo tiene tres tiempos de alimentación.

1 La señora Presidenta agradece a la asistencia a los miembros del Tribunal Electoral, indica
2 que está para servirles para cuando requieran algo, su oficina es de puertas abierta, pues
3 la idea es salir adelante y cumplir bien con las Asambleas Regionales.

4 La Bach. Gutiérrez Corrales, agradece a la señora Presidenta sus palabras.

5 Los señores: M.Sc. Erick Vega Salas, Presidente, Licda. Gerardina Bolaños Fernández,
6 Vicepresidenta, Bach. Rosario Ávila Sancho, Secretaria, Bach. Emilia Gutierrez Corrales,
7 Vocal II, M.Sc. Lilliam Jiménez Bastos, Suplente I y M.Sc. Flora Oviedo Rodríguez,
8 Suplente II; todos miembros del Tribunal Electoral, salen de la sala al ser las 7:00 p.m.

9 **ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 065-2015**

10 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, da lectura a la observación número uno realizada por la
11 Auditoría Interna al punto 3.1 del acta 065-2015, la cual indica:

12 "1- Punto 3.1: Sobre el punto A del criterio, referente a la Inopia se indica: "En conclusión,
13 la Sala se ha inclinado por tutelar el principio de prórroga sobre otros como el principio de
14 idoneidad, dada la voluntad de la Junta Constituyente, tal como se había señalado
15 anteriormente. No obstante lo anterior, debe el Ministerio de Educación Pública, verificar
16 efectivamente el agotamiento de la lista de elegibles, así como el nombramiento de
17 aquellos profesionales que tenga los atestados profesionales, y no estén en dicha lista. En
18 este punto, es donde el Colegio debe continuar gestionando ante el MEP, la verificación de
19 requisitos de los postulantes a los distintos puestos, y que no se efectúen excepciones a lo
20 regulado, y en caso de hacerse, gestionarse ante las autoridades pertinentes, los
21 mecanismos de legalidad y administrativos que correspondan, no solo en la verificación de
22 un ejercicio legal sino también competente". En este punto se indica que el Colegio debe
23 seguir, pero no qué ha hecho concretamente y qué seguirá haciendo.

24 Sobre el punto B del dictamen, donde se indica la primera parte de la observación de
25 Auditoría que señalaba: "...Este caso se ha visto como la respuesta a un colegiado, pero
26 no es solo un asunto de nombramiento, sino de fiscalización competente, pues el Colegio
27 debe velar porque las personas que den clases estén facultadas y que sean las que lo
28 están las que ocupen puesto, no solo por la defensa de los derechos de los colegiados,

1 sino por calidad de la educación...". Se indica que las acciones de Fiscalización son
2 notificaciones y charlas, pero se señala también que "El Ministerio aún mantiene la
3 práctica de realizar nombramientos a personas que no cuentan con requisitos como la
4 presentación de un título universitario con sus formalidades" y no dice qué ha hecho el
5 Colegio o qué puede hacer ante esto, ya sea denunciando el procedimiento del MEP o si
6 se puede hacer algún proceso legal contra el MEP

7 Además, en relación a la otra observación de esta Auditoría que señala: "... Cabe indicar
8 que se ha observado en el pasado, que existen otros aspectos importantes que el Colegio
9 puede estar obviando como la denuncia ante el Ministerio Público por ejercicio ilegal lo
10 cual en algún momento fue declarado como bagatela, donde los abogados del Colegio
11 pueden hacer un estudio y buscar la forma de cambiar esa situación...", así como analizar
12 otras posibilidades de que el Colegio cumpla sus fines, en aspectos donde por asuntos
13 legales se ha visto limitado...": en el oficio se indica que el Colegio sí ha estado
14 trabajando desde hace 4 años buscando apertura ante el Ministerio Público, pero no dicen
15 cómo, siendo que lo único que detallan es el encuentro de Fiscalías y eso fue este año,
16 entonces, qué más es lo que se ha hecho. El oficio como tal es justificando las acciones
17 del Colegio, pero no buscando nuevas formas de fiscalizar, que era lo que se
18 recomendaba.

19 En el punto d de las recomendaciones del Dictamen presentado por la Comisión de
20 Abogados se indica: "Comunicar a las personas colegiadas sobre la existencia de plazas
21 con nombramientos por inopia, con el fin de que aquellos profesionales que se encuentren
22 en lista de elegibles y cumplan con los requisitos, puedan interponer las acciones
23 pertinentes ante el Ministerio de Educación Pública o ante el Poder Judicial; y soliciten su
24 nombramiento de conformidad con lo indicado en la jurisprudencia de la Sala
25 Constitucional. Las gestiones administrativas podrán recibir asesoría y seguimiento de la
26 Unidad de Consultoría Legal al Colegiado". Cabe indicar que esta Auditoría tuvo
27 conocimiento del caso del Sr. Argenis Méndez Villalobos, colegiado, el cual denunció un
28 nombramiento por inopia por falta de material humano según indicación del MEP, pero él

1 si cumplía con los requisitos para dicho nombramiento, pero al no estar actualizado el
2 registro de elegibles del MEP le siguen ampliando el nombramiento al joven que no
3 cumple los mismos, por lo que queda la duda a esta Auditoría que hará la Fiscalía o el
4 Colegio para ayudar a los colegiados en los casos que se nombren inopias por falta de
5 actualización del registro de elegibles del MEP, es decir cómo se le va a solicitar a dicho
6 Ministerio que se haga esta actualización y con la periodicidad debida.”

7 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidente, sugiere trasladar esta observación a la Fiscalía.

8 La M.Sc. Herrera Jara, considera que la Fiscalía debe actuar sobre el informe que brindó la
9 Comisión de Abogados y consulta a los presentes, qué está haciendo el Colegio al respecto, si
10 debe cambiar o mejorar.

11 Reitera que la Fiscalía debe actuar y buscar acciones correctivas a lo que el MEP está haciendo,
12 ya sea por medio de un recurso de amparo, por una denuncia u otra forma, dado que sí se están
13 cometiendo injusticias con las personas que se han esforzado mucho por superarse en su vida y
14 no consiguen plazas por los interinos que están nombrados con menos categoría.

15 Concluye indicando que la Fiscalía debe decir el cómo y qué se va hacer.

16 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, menciona que las recomendaciones que van
17 en el informe son las que se trasladaron a la Fiscalía.

18 Conocida esta observación la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 02:**

20 **Trasladar a la Fiscalía la observación número uno realizada por la Auditoría**
21 **Interna al punto 3.1 del acta 065-2015, la cual indica:**

22 **“1- Punto 3.1: Sobre el punto A del criterio, referente a la Inopia se indica: "En**
23 **conclusión, la Sala se ha inclinado por tutelar el principio de prórroga sobre**
24 **otros como el principio de idoneidad, dada la voluntad de la Junta**
25 **Constituyente, tal como se había señalado anteriormente. No obstante lo**
26 **anterior, debe el Ministerio de Educación Pública, verificar efectivamente el**
27 **agotamiento de la lista de elegibles, así como el nombramiento de aquellos**
28 **profesionales que tenga los atestados profesionales, y no estén en dicha lista.**

1 **En este punto, es donde el Colegio debe continuar gestionando ante el MEP, la**
2 **verificación de requisitos de los postulantes a los distintos puestos, y que no se**
3 **efectúen excepciones a lo regulado, y en caso de hacerse, gestionarse ante las**
4 **autoridades pertinentes, los mecanismos de legalidad y administrativos que**
5 **correspondan, no solo en la verificación de un ejercicio legal sino también**
6 **competente".** En este punto se indica que el Colegio debe seguir, pero no qué
7 **ha hecho concretamente y qué seguirá haciendo.**

8 **Sobre el punto B del dictamen, donde se indica la primera parte de la**
9 **observación de Auditoría que señalaba: "...Este caso se ha visto como la**
10 **respuesta a un colegiado, pero no es solo un asunto de nombramiento, sino de**
11 **fiscalización competente, pues el Colegio debe velar porque las personas que**
12 **den clases estén facultadas y que sean las que lo están las que ocupen puesto,**
13 **no solo por la defensa de los derechos de los colegiados, sino por calidad de la**
14 **educación...".** Se indica que las acciones de Fiscalización son notificaciones y
15 **charlas, pero se señala también que "El Ministerio aún mantiene la práctica de**
16 **realizar nombramientos a personas que no cuentan con requisitos como la**
17 **presentación de un título universitario con sus formalidades"** y no dice qué ha
18 **hecho el Colegio o qué puede hacer ante esto, ya sea denunciando el**
19 **procedimiento del MEP o si se puede hacer algún proceso legal contra el MEP**
20 **Además, en relación a la otra observación de esta Auditoría que señala: "...**
21 **Cabe indicar que se ha observado en el pasado, que existen otros aspectos**
22 **importantes que el Colegio puede estar obviando como la denuncia ante el**
23 **Ministerio Público por ejercicio ilegal lo cual en algún momento fue declarado**
24 **como bagatela, donde los abogados del Colegio pueden hacer un estudio y**
25 **buscar la forma de cambiar esa situación...", así como analizar otras**
26 **posibilidades de que el Colegio cumpla sus fines, en aspectos donde por**
27 **asuntos legales se ha visto limitado...."**; en el oficio se indica que el Colegio sí
28 **ha estado trabajando desde hace 4 años buscando apertura ante el Ministerio**

1 **Público, pero no dicen cómo, siendo que lo único que detallan es el encuentro**
2 **de Fiscalías y eso fue este año, entonces, qué más es lo que se ha hecho. El**
3 **oficio como tal es justificando las acciones del Colegio, pero no buscando**
4 **nuevas formas de fiscalizar, que era lo que se recomendaba.**

5 **En el punto d de las recomendaciones del Dictamen presentado por la Comisión**
6 **de Abogados se indica: "Comunicar a las personas colegiadas sobre la**
7 **existencia de plazas con nombramientos por inopia, con el fin de que aquellos**
8 **profesionales que se encuentren en lista de elegibles y cumplan con los**
9 **requisitos, puedan interponer las acciones pertinentes ante el Ministerio de**
10 **Educación Pública o ante el Poder Judicial; y soliciten su nombramiento de**
11 **conformidad con lo indicado en la jurisprudencia de la Sala Constitucional. Las**
12 **gestiones administrativas podrán recibir asesoría y seguimiento de la Unidad**
13 **de Consultoría Legal al Colegiado". Cabe indicar que esta Auditoría tuvo**
14 **conocimiento del caso del Sr. Argenis Méndez Villalobos, colegiado, el cual**
15 **denunció un nombramiento por inopia por falta de material humano según**
16 **indicación del MEP, pero él si cumplía con los requisitos para dicho**
17 **nombramiento, pero al no estar actualizado el registro de elegibles del MEP le**
18 **siguen ampliando el nombramiento al joven que no cumple los mismos, por lo**
19 **que queda la duda a esta Auditoría que hará la Fiscalía o el Colegio para ayudar**
20 **a los colegiados en los casos que se nombren inopias por falta de actualización**
21 **del registro de elegibles del MEP, es decir cómo se le va a solicitar a dicho**
22 **Ministerio que se haga esta actualización y con la periodicidad debida."**

23 **Lo anterior a fin de que se tome en cuenta dichas observaciones y se lleven a**
24 **cabo las medidas correctivas ante el Ministerio de Educación Pública, la Sala**
25 **Constitucional o el Tribunal Contencioso Administrativo, para que nuestros**
26 **colegiados reciban los nombramientos que merecen conforme a los títulos que**
27 **ostentan actualmente./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Fiscalía y a**
28 **la Auditoría Interna./**

1 Sometida a revisión el acta 065-2015, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de
2 la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

3 **ACUERDO 03:**

4 **Aprobar el acta número sesenta y cinco guión dos mil quince del jueves**
5 **dieciseis de julio del dos mil quince, con las modificaciones de forma hechas./**

6 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./**

7 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión
8 065-2015.

9 **ARTÍCULO CUARTO:**

Asuntos pendientes por resolver

10 **4.1** Oficio DVM-AC-905-07-2015 de fecha 14 de julio de 2015, suscrito por la Dra. Alicia
11 Vargas Porras, Viceministra Académica. **Asunto:** Representante del Colopro que formará
12 parte de la Comisión de Adjudicación para el Premio Mauro Fernández Acuña al Educador
13 (a) del año 2015. **(Anexo 01).**

14 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, comenta que mediante este oficio la Dra.
15 Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica, del Ministerio de Educación Pública, está
16 solicitando un representante del Colegio para que forme parte de la Comisión de
17 Adjudicación para el Premio Mauro Fernández Acuña al Educador (a) del año 2015.

18 Aclara que este oficio llegó a la Unidad de Secretaría el viernes 17 de julio de 2015, en
19 horas de la tarde.

20 La señora Presidenta sugiere nombrar a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento
21 de Desarrollo Profesional y Personal como representante del Colegio.

22 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 04:**

24 **Dar por recibido el oficio DVM-AC-905-07-2015 de fecha 14 de julio de 2015,**
25 **suscrito por la Dra. Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica del Ministerio**
26 **de Educación Pública, en el que solicita el representante del Colegio para que**
27 **forme parte de la Comisión de Adjudicación para el Premio Mauro Fernández**
28 **Acuña al Educador (a) del año 2015. Nombrar a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa**

1 **del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal como representante del**
2 **Colegio ante esta comisión./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme**
3 **por siete votos./ Comunicar a la Dra. Alicia Vargas Porras, Viceministra**
4 **Académica del Ministerio de Educación Pública y a la M.Sc. Eida Calvo Arias,**
5 **Jefa del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal./**

6 **4.2** CLP-103-07-2015 DFAPP, respuesta al acuerdo 15 de la sesión 061-2015. Valoración del
7 Libro titulado "Al florecer las rosas madrugaron...", del autor José León Sánchez y emita
8 un análisis literario en la sesión del lunes 22 de junio de 2015. (Ac.10, sesión 043-2015,
9 del 14-05-15) (Licda. Mayra Montiel Oviedo, Gestora de Estudios Sociales y Español del
10 Departamento de Formación Académica Profesional y Personal). Se concede prórroga en
11 el acuerdo 15 de la sesión 061-2015, del 02-07-15. **(Anexo 02).**

12 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que mediante este oficio se remite el
13 estudio literario realizado por la Sra. Mayra Montiel Oviedo, Gestora Académica, el análisis
14 literario realizado al libro "Al florecer las rosas madrugaron...", del autor José León
15 Sánchez.

16 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

17 **ACUERDO 05:**

18 **Dar por recibido el oficio CLP-103-07-2015 DFAPP de fecha 15 de julio de 2015,**
19 **suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Desarrollo**
20 **Profesional y Personal, respuesta al acuerdo 15 de la sesión 061-2015, en el**
21 **que remite la valoración del libro titulado "Al florecer las rosas madrugaron...",**
22 **del autor José León Sánchez. Agradecer a la Sra. Mayra Montiel Oviedo,**
23 **Gestora Académica, por el trabajo realizado en el análisis de este libro./**
24 **Aprobado por siete votos./ Comunicar a la la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del**
25 **Departamento de Desarrollo Profesional y Personal./**

26 **ACUERDO 06:**

27 **Agradecer al Sr. José León Sánchez, por la propuesta planteada a la Junta**
28 **Directiva, en relación al libro titulado "Al florecer las rosas madrugaron...", de**

1 lugar se comunicará oportunamente. En todas el primer llamado será a las 9 a.m. y el
2 segundo llamado e inicio de la asamblea será a las 10 a.m. El orden del día será: 1. Acto
3 protocolario de bienvenida, 2. Entrega de informes de Presidencia, Fiscalía y Tesorería, y
4 3. Elección de nuevos miembros de Junta Regional

5 **Colypro informa: Agosto, 2015**

<i>Región</i>	<i>Fecha y lugar</i>	<i>Puestos a elegir</i>
6 Occidente	1 de agosto Balneario Las Musas, San Ramón	Fiscalía, Secretaría y Vocalía (periodo 2015-2017)
7 Guápiles	8 de agosto Hotel Los Ríos en Guácimo	Presidencia y Tesorería (periodo 2015-2017)
8 Alajuela	22 de agosto	Presidencia y Tesorería (periodo 2015-2017)
9 San José	29 de agosto	Presidencia y Tesorería (periodo 2015-2017)
10 Heredia	12 de setiembre	Presidencia y Tesorería (periodo 2015-2017)
11 Puntarenas	19 de setiembre	Fiscalía, Secretaría y Vocalía (periodo 2015-2017)
12 San Carlos	26 de setiembre	Presidencia y Tesorería (periodo 2015-2017)
13 Pérez Zeledón	10 de octubre	Fiscalía, Secretaría y Vocalía (periodo 2015-2017)
14 Turrialba	17 de octubre	Fiscalía, Secretaría y Vocalía (periodo 2015-2017)
15 Limón	31 de octubre	Presidencia y Tesorería (periodo 2015-2017)
16 Guanacaste	14 de noviembre	Fiscalía, Secretaría y Vocalía (periodo 2015-2017)
17 Coto	28 de noviembre	Fiscalía, Secretaría y Vocalía (periodo 2015-2017)
18 Cartago	5 de diciembre	Presidencia y Tesorería (periodo 2015-2017)

19 *Más información al 2437-8853 y 2437-8873*

20 *Cursos virtuales de 40 horas*

21 Del 17 de agosto al 27 de setiembre. La inscripción de estos cursos se realizará por
22 medio de la página www.cursoscolypro.com, sección **Inscripción a cursos** a partir
23 del 29 de julio a las 8:30 a.m. **Requisitos: ser colegiado, no haber llevado curso**
24 **virtual en los últimos 6 meses, conexión a Internet y correo electrónico**
25 **personal.**

<i>Actividad</i>	<i>Información</i>
Construcción de proyectos educativos utilizando tecnologías digitales	Cupo disponible para 30 personas.
Red Social Edmodo, donde ocurre el aprendizaje	Cupo disponible para 30 personas.
Competencias informáticas del siglo XXI	Cupo disponible para 30 personas.
Gestión emocional y bienestar	Cupo disponible para 60 personas (se abrirán dos cursos, cada uno para 30 personas).
Derechos Humanos y su vivencia en el contexto educativo	Cupo disponible para 30 personas.
Migraciones en Costa Rica: aporte de italianos, nicaragüenses y cuáqueros	Dirigido a docentes de secundaria de Estudios Sociales y Cívica. Cupo disponible para 30 personas.
Dislexia y su abordaje en Educación	Dirigido a docentes de primaria. Cupo disponible para 30 personas.

Cursos presenciales

La inscripción de los siguientes cursos se realizará por medio de la página **www.cursoscolypro.com**, en la sección **Inscripción a cursos**

<i>Actividad</i>	<i>Fecha y Hora</i>	<i>Lugar</i>	<i>Información</i>
Curso de 40 horas "Gestión emocional y bienestar"	5, 12, 19 y 26 de setiembre y 3 de octubre (sábados), de 8 a.m. a 4 p.m.	Sede Colypro San José	Se certifica por aprovechamiento. No incluye alimentación.

Actividades deportivas y recreativas

<i>Actividad</i>	<i>Fecha y Hora</i>	<i>Lugar</i>	<i>Información</i>
Recrearte	9 de agosto	Centro Recreativo Sede Central, Alajuela	9 a 11 a.m. Zumba y Córdio (cancha de papifutbol) 10 a.m. a 1 p.m. Inflable en piscina 1 a 3:30 p.m. Taller de Origami (zona de camerinos)
Celebración del Día de la Madre	14 de agosto, 8 p.m.	Centro Recreativo Sede Central, Alajuela	Baile con música en vivo. Colegiado puede llevar un acompañante.
Recrearte	23 de agosto	Centro Recreativo Sede Central, Alajuela	9 a 11 a.m. Máster class de Zumba y Córdio (cancha de básquet) 10 a.m. a 1 p.m. Inflable en piscina 12:30 a 1:30 p.m. Concierto con el Grupo Musical del Colypro 1 p.m. a 3:30 p.m. Taller de decoración de tarjetas para mamá (zona de camerinos)
Recrearte Regional	30 de agosto	Centro Recreativo, San Pedro de Perez Zeledón	10 a 11:30 a.m. Zumba y Cardio (rancho principal) 10 a.m. a 1 p.m. Inflables y juegos para niños/as y jóvenes. Talleres Artísticos para toda la Familia. 11 a.m. a 12:30 p.m. Obra de Teatro "La bruta espera" del grupo Yicrá. 1:30 a 3:30 p.m. Concierto con música en vivo.

1 *Actividades para Jubilados*

2 Inscripciones e información al número 2437-8830, de lunes a miércoles de 8 a.m. a 2 p.m.

<i>Actividad</i>	<i>Fecha y Hora</i>	<i>Lugar</i>	<i>Información</i>
<i>Gira al Teatro de la Danza CENAC y presentación de la obra "Toc toc toc...Una mirada al revés"</i>	12 de agosto		Obra de Ana María Moreno y baile por Compañía Nacional de Danza. Colegiado puede traer un acompañante. Cupo limitado. Entrada gratuita y transporte desde Alajuela y Heredia. Inscripciones antes del 5 de agosto.
<i>Celebración Día de la Madre</i>	13 de agosto, de 3 a 6 p.m.	Centro Recreativo Sede Central, Alajuela	Concierto con música en vivo. Colegiados puede traer un acompañante

10 **2. Junta Regional de Turrialba informa**

11 Informes al 2556-4761 de la Oficina Regional.

- 12 • **Gira recreativa a Parque Gandoca-Manzanillo**, 8 de agosto, salida 6 a.m. de Parque
- 13 Quesada Casal. Cupo para 100 personas.
- 14 • **Charla motivacional**, 12 de agosto, 5 p.m., lugar por definir. Impartida por Yessenia
- 15 Salazar. Cupo para 100 personas.
- 16 • **Curso de Prezi (reprogramación)**, 18 y 20 de agosto, de 5 a 7 p.m. Cupo disponible
- 17 para 25 personas.
- 18 • **Gira del jubilado a Puerto Moín en Tren**, 23 de agosto, salida 6 a.m. de parque
- 19 Quesada Casal de Turrialba. Cupo para para 25 Jubilados. Viaje incluye: transporte en
- 20 buseta a Siquirres y en tren a Moín y viceversa.

21 **3. Junta Regional de Guápiles informa**

22 Informes al 2710-2622 de la Oficina Regional o al correo oficina.guapiles@colypro.com

- 23 • **Actividad para Jubilados**, 26 de agosto, 5 p.m., Rancho Expo Pococí, Guápiles.
- 24 • **Capacitación de Representantes Institucionales**, 31 de agosto, 8 a.m., Hotel El
- 25 Ceibo, Guápiles.

26 **4. Junta Regional de Guanacaste informa**

27 Informes al 2665-5713 y 2680-3361 de la Oficina Regional.

Colypro informa: Agosto, 2015

Región	Fecha y lugar	Puestos a elegir
Occidente	1 de agosto Balneario Las Musas, San Ramón	Fiscalía, Secretaría y Vocalía (periodo 2015-2017)
Guápiles	8 de agosto Hotel Los Ríos en Guácimo	Presidencia y Tesorería (periodo 2015-2017)
Alajuela	22 de agosto	Presidencia y Tesorería (periodo 2015-2017)
San José	29 de agosto	Presidencia y Tesorería (periodo 2015-2017)
Heredia	12 de setiembre	Presidencia y Tesorería (periodo 2015-2017)
Puntarenas	19 de setiembre	Fiscalía, Secretaría y Vocalía (periodo 2015-2017)
San Carlos	26 de setiembre	Presidencia y Tesorería (periodo 2015-2017)
Pérez Zeledón	10 de octubre	Fiscalía, Secretaría y Vocalía (periodo 2015-2017)
Turrialba	17 de octubre	Fiscalía, Secretaría y Vocalía (periodo 2015-2017)
Limón	31 de octubre	Presidencia y Tesorería (periodo 2015-2017)
Guanacaste	14 de noviembre	Fiscalía, Secretaría y Vocalía (periodo 2015-2017)
Coto	28 de noviembre	Fiscalía, Secretaría y Vocalía (periodo 2015-2017)
Cartago	5 de diciembre	Presidencia y Tesorería (periodo 2015-2017)

Más información al 2437-8853 y 2437-8873

Cursos virtuales de 40 horas

Del 17 de agosto al 27 de setiembre. La inscripción de estos cursos se realizará por medio de la página www.cursoscolypro.com, sección Inscripción a cursos a partir del 29 de julio a las 8:30 a.m. *Requisitos: ser colegiado, no haber llevado curso virtual en los últimos 6 meses, conexión a Internet y correo electrónico personal.*

<i>Actividad</i>	<i>Información</i>
Construcción de proyectos educativos utilizando tecnologías digitales	Cupo disponible para 30 personas.
Red Social Edmodo, donde ocurre el aprendizaje	Cupo disponible para 30 personas.
Competencias informáticas del siglo XXI	Cupo disponible para 30 personas.
Gestión emocional y bienestar	Cupo disponible para 60 personas (se abrirán dos cursos, cada uno para 30 personas).
Derechos Humanos y su vivencia en el contexto educativo	Cupo disponible para 30 personas.
Migraciones en Costa Rica: aporte de italianos, nicaragüenses y cuáqueros	Dirigido a docentes de secundaria de Estudios Sociales y Cívica. Cupo disponible para 30 personas.
Dislexia y su abordaje en Educación	Dirigido a docentes de primaria. Cupo disponible para 30 personas.

Cursos presenciales

La inscripción de los siguientes cursos se realizará por medio de la página www.cursoscolypro.com, en la sección **Inscripción a cursos**

<i>Actividad</i>	<i>Fecha y Hora</i>	<i>Lugar</i>	<i>Información</i>
Curso de 40 horas "Gestión emocional y bienestar"	5, 12, 19 y 26 de setiembre y 3 de octubre (sábados), de 8 a.m. a 4 p.m.	Sede Colypro San José	Se certifica por aprovechamiento. No incluye alimentación.

Actividades deportivas y recreativas

<i>Actividad</i>	<i>Fecha y Hora</i>	<i>Lugar</i>	<i>Información</i>
Recrearte	9 de agosto	Centro Recreativo Sede Central, Alajuela	9 a 11 a.m. Zumba y Córdio (cancha de papifutbol) 10 a.m. a 1 p.m. Inflable en piscina 1 a 3:30 p.m. Taller de Origami (zona de camerinos)
Celebración del Día de la Madre	14 de agosto, 8 p.m.	Centro Recreativo Sede Central, Alajuela	Baile con música en vivo. Colegiado puede llevar un acompañante.
Recrearte	23 de agosto	Centro Recreativo Sede Central, Alajuela	9 a 11 a.m. Máster class de Zumba y Córdio (cancha de básquet) 10 a.m. a 1 p.m. Inflable en piscina 12:30 a 1:30 p.m. Concierto con el Grupo Musical del Colypro 1 p.m. a 3:30 p.m. Taller de decoración de tarjetas para mamá (zona de camerinos)
Recrearte Regional	30 de agosto	Centro Recreativo, San Pedro de Perez Zeledón	10 a 11:30 a.m. Zumba y Cardio (rancho principal) 10 a.m. a 1 p.m. Inflables y juegos para niños/as y jóvenes. Talleres Artísticos para toda la Familia. 11 a.m. a 12:30 p.m. Obra de Teatro "La bruta espera" del grupo Yicrá. 1:30 a 3:30 p.m. Concierto con música en vivo.

Actividades para Jubilados

Inscripciones e información al número 2437-8830, de lunes a miércoles de 8

Actividad	Fecha y Hora	Lugar	Información
Gira al Teatro de la Danza CENAC y presentación de la obra "Toc toc toc...Una mirada al revés"	12 de agosto		Obra de Ana María Moreno y baile por Compañía Nacional de Danza. Colegiado puede traer un acompañante. Cupo limitado. Entrada gratuita y transporte desde Alajuela y Heredia. Inscripciones antes del 5 de agosto.
Celebración Día de la Madre	13 de agosto, de 3 a 6 p.m.	Centro Recreativo Sede Central, Alajuela	Concierto con música en vivo. Colegiados puede traer un acompañante

6. Junta Regional de Turrialba informa

Informes al 2556-4761 de la Oficina Regional.

- **Gira recreativa a Parque Gandoca-Manzanillo, 8 de agosto, salida 6:00 a.m. de Parque Quesada Casal. Cupo para 100 personas.**
- **Charla motivacional, 12 de agosto, 5:00 p.m., lugar por definir. Impartida por Yessenia Salazar. Cupo para 100 personas.**
- **Curso de Prezi (reprogramación), 18 y 20 de agosto, de 5:00 a 7:00 p.m. Cupo disponible para 25 personas.**
- **Gira del jubilado a Puerto Moín en Tren, 23 de agosto, salida 6:00 a.m. de parque Quesada Casal de Turrialba. Cupo para para 25 Jubilados. Viaje incluye: transporte en buseta a Siquirres y en tren a Moín y viceversa.**

7. Junta Regional de Guápiles informa

Informes al 2710-2622 de la Oficina Regional o al correo oficina.guapiles@colypro.com

- **Actividad para Jubilados, 26 de agosto, 5 p.m., Rancho Expo Pococí, Guápiles.**
- **Capacitación de Representantes Institucionales, 31 de agosto, 8:00 a.m., Hotel El Ceibo, Guápiles.**

8. Junta Regional de Guanacaste informa

Informes al 2665-5713 y 2680-3361 de la Oficina Regional.

- 1 • **Capacitación de Representantes Institucionales, 30 de julio, de 8:00 a.m. 4:00**
2 **p.m., Hotel El Regalo, Nicoya.**

3 **M.Sc. Jimmy Güell Delgado**
4 **Secretario"**

5 **./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al**
6 **Departamento de Comunicaciones, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de**
7 **Tesorería./**

8 **5.3** Convenio Colypro – Centro de Recreo Kamakiri para aprobación. **(Anexo 05).**

9 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta propuesta de convenio entre el
10 Centro de Recreo Kamakiri y el Colypro:

11 **"F-DE-04**

12 Empresa:

13 Requisitos formales

14 **A. Persona Jurídica.**

- 15 1. Nombre o razón social de la empresa: Kalinva de la Tita S.A.
16 2. Cédula jurídica (enviar documento escaneado): 3-101-668645
17 3. Giro comercial (a qué se dedica): Centro Recreativo
18 4. Nombre completo y número de cédula del representante legal: Estrella Madrigal Jimenez
19 1-0454-0863
20 4.1. Presidente con facultades de Apoderado General
21 4.2. Copia **LEGIBLE** de la cédula de identidad (enviar escaneado documento)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

4.3. Dirección EXACTA: Santiago de Puriscal, de Agencia del ICE 50 metros oeste y 50 metros norte, casa esquinera color amarillo a mano izquierda.

4.4. Estado Civil: [REDACTED]

4.5. Profesión u oficio: [REDACTED]

4.6. Número de teléfono: [REDACTED]

4.7. Número de fax: [REDACTED]

4.8. Correo electrónico: [REDACTED]

5. Domicilio legal: Santiago de Puriscal, de Agencia del ICE 50 metros oeste y 50 metros norte, casa esquinera color amarillo a mano izquierda.

6. Bienes y servicios que ofrece: Centro Recreativo, Piscinas, canchas deportivas (fútbol 5, volleyball y multiusos) zonas verdes, parque, restaurant y mini parque de aventura (Canopy y Pared de escalar).

7. Indicar de manera desglosada y detallada los compromisos que adquiere (Beneficios que se brindan por cada una de las partes), esto debe de anotarse en el cuadro de Expectativa de compromisos. Lo que se anote en la columna de la izquierda no guarda relación con lo anotado en la columna de la derecha.

Nota: En el caso de servicios en salud, adjuntar escaneado documento que indique que el profesional está incorporado a su Colegio respectivo.

EXPECTATIVA DE COMPROMISOS	
INSTITUCIÓN	COLYPRO
El Centro Recreativo se compromete a brindar acceso gratuito y uso de las instalaciones (parqueo, zonas verdes, piscina, playground, cancha multiusos ranchos) a funcionarios, colegiados y familiares de estos (hasta un primer grado de consanguinidad) de Colypro con la presentación de su respectivo carnet de identificación al día.	Colypro se compromete a hacer un pago por adelantado mensual de quinientos mil colones con cero céntimos (¢500.000.00) a el Centro Recreativo como pago por los privilegios otorgados a sus funcionarios, colegiados o familiares de estos en primer grado.
El centro recreativo brindará a los funcionarios de Colypro, colegiados y familiares de estos (conyugue, hijos, hermanos), un descuento del 25% en las demás atracciones con las que cuente el centro Recreativo (Mini Parque de Aventura, cancha de Futbol 5 y cancha de Volleyball de Playa).	Presencia de marca en la página web, con un link a su propia web, boletín electrónico, así como otros medios impresos y digitales elaborados para fines informativos (Facebook, Publicación mensual, página web, pizarras informativas en sedes, plataformas, centros de recreo y centros educativos, etc.) Esto lo suministrará cada empresa.
El centro recreativo brindará un descuento de un 25% en el costo de la entrada general a amigos o familiares (de segundo grado en adelante) de funcionarios de Colypro y colegiados que los acompañen durante la estadía en nuestras instalaciones.	Difundir entre los colegiados los beneficios del convenio por los medios disponibles.
En el restaurante no se dará ningún tipo de descuento, esto porque los precios son muy accesibles para los visitantes.	Colocación de material publicitario impreso o digital de Kamakiri Centro Recreativo en los puntos habilitados para tal fin, en las sedes administrativas y centros de recreo del Colypro, en coordinación previa con el Departamento de Comunicaciones
El uso de la piscina (temperada) será de 06:00 am hasta las 10:00 pm excepto los días martes que el centro recreativo está cerrado por mantenimiento.	Permitir el uso de logotipo oficial del Colypro, previa coordinación con el Departamento de Comunicaciones, en la publicidad de Kamakiri Centro Recreativo en el marco de este convenio (Esto se coordinará entre las dos partes dependiendo del objetivo que se tenga)
	Publicar periódicamente (cada vez que la institución lo suministre) la información de promociones y paquetes especiales por temporada de interés para los colegiados.

Conocida esta propuesta de convenio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Aprobar el convenio entre el Colegio y la empresa Kalinva de la Tita S.A. (CENTRO DE RECREO KAMAKIRI), cédula jurídica número 3-101-668645. Las especificaciones generales del convenio se darán en el contrato./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de

1 **Comunicaciones, a la Junta Regional de San José y al Abogado de la Dirección**
2 **Ejecutiva (Anexo 05)./**

3 **5.4 Convenio Colypro- La paz Warterfall Garden. (Anexo 06).**

4 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta propuesta de convenio entre el La
5 Paz Warterfall Garden y el Colypro:

6 **"F-DE-04**

7 Empresa: La Paz Waterfall Gardens

8 Requisitos formales

9 **A. Persona Jurídica.**

- 10 1. Nombre o razón social de la empresa: Jardines de la Catarata S.A.
11 2. Cédula jurídica (enviar documento escaneado): 3-101-143149
12 3. Giro comercial (a qué se dedica): Turismo (Tour y alimentación)
13 4. Nombre completo y número de cédula del representante legal: Roy Ignacio Torres Solano
14 4.1. Puesto y facultades: Apoderado Legal
15 4.2. Copia **LEGIBLE** de la cédula de identidad (enviar escaneado documento)
16 4.3. Dirección EXACTA: [REDACTED]
17 4.4. Estado Civil: [REDACTED]
18 4.5. Profesión u oficio: [REDACTED]
19 4.6. Número de teléfono [REDACTED]
20 4.7. Número de fax: [REDACTED]
21 4.8. Correo electrónico: [REDACTED]
22 5. Domicilio legal: Varablanca Heredia 06 kilómetros norte de la Gasolinera de
23 Varablanca, carretera a la Antigua Cinchona Ruta Nacional 126.
24 6. Bienes y servicios que ofrece: Entrada al parque para que realice un tour auto guiado
25 (sin guía por el aviario, mariposario, exhibición monos, jardín de colibríes, serpentario,
26 exhibición de felinos de felinos, casa de orquídeas, casa antigua, ranario y cataratas.
27 7. Indicar de manera desglosada y detallada los compromisos que adquiere (Beneficios
28 que se brindan por cada una de las partes), esto debe de anotarse en el cuadro de

Expectativa de compromisos. Lo que se anote en la columna de la izquierda no guarda relación con lo anotado en la columna de la derecha.

Nota: En el caso de servicios en salud, adjuntar escaneado documento que indique que el profesional está incorporado a su Colegio respectivo.

EXPECTATIVA DE COMPROMISOS	
INSTITUCIÓN	COLYPRO
Se le ofrecerá a los colegiados, funcionarios y familiares de ambos que presenten uno su respectivo carné en la recepción un 50% de descuento en la entrada al parque para que realicen el tour auto guiado (sin guía) por las diferentes exhibiciones que ofrece La Paz Waterfall Gardens, y un 25% de descuento en el almuerzo buffet.	Presencia de marca en la página web, con un link a su propia web, boletín electrónico, así como otros medios impresos y digitales elaborados para fines informativos (Facebook, Publicación mensual, página web, pizarras informativas en sedes, plataformas, centros de recreo y centros educativos, etc.) Esto lo suministrará cada empresa.
El colegiado puede adquirir el paquete de entrada al parque y almuerzo buffet con su respectivo descuento o solo la entrada al parque para que realicen el tour. El Servicio de solo almuerzo NO se vende.	Difundir entre los colegiados los beneficios del convenio por los medios disponibles.
FECHAS DE VIGENCIA DE LA PROMOCION A continuación se desglosa las fechas en que estará vigente la promoción para los afiliados a COLYPRO El descuento inicia a partir de que se firme el contrato en el 2015 con validez hasta el 15 de diciembre del 2015. El descuento aplica del 15 de enero del 2016 con validez hasta el 15 de marzo del 2016. El descuento aplica el 05 de abril del 2016 con validez hasta el 30 de junio del 2016. El descuento aplica del 18 de Julio del 2016 con validez hasta el 15 de diciembre del 2016.	Colocación de material publicitario impreso o digital de La Paz Waterfall Gardens en los puntos habilitados para tal fin, en las sedes administrativas y centros de recreo del Colypro, en coordinación previa con el Departamento de Comunicaciones.
El descuento solo aplicará en las fechas establecidas anteriormente y se aplicará solo al colegiado, funcionario y/o familiar que presente el carnet de Colypro con su respectiva identificación.	Permitir el uso de logotipo oficial del Colypro, previa coordinación con el Departamento de Comunicaciones, en la publicidad de La Paz Waterfall Gardens en el marco de este convenio (Esto se coordinará entre las dos partes dependiendo del objetivo que se tenga)
El descuento solo aplica en la entrada al parque y almuerzo buffet. El parque abre todos los días de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. incluyendo fines de semana.	Publicar periódicamente (cada vez que la institución lo suministre) la información de promociones y paquetes especiales por temporada de interés para los colegiados.
TARIFAS CON DESCUENTO YA APLICADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS Entrada al Parque \$11.00 por cada persona Almuerzo buffet \$10.5 por cada persona.	

1 Conocida esta propuesta de convenio la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 10:**

3 **Aprobar el convenio entre el Colegio y la empresa Jardines de la Catarata S.A.**
4 **(La Paz Waterfall Gardens), cédula jurídica número 3-101-143149. Las**
5 **especificaciones generales del convenio se darán en el contrato./ Aprobado por**
6 **siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de**
7 **Comunicaciones y al Abogado de la Dirección Ejecutiva (Anexo 06)./**

8 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería.**

9 **6.1** Aprobación de pagos. **(Anexo 07).**

10 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su
11 aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta
12 mediante el anexo número 07.

13 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta
14 número [REDACTED], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de setenta
15 y cuatro millones quinientos trece mil novecientos ochenta y siete colones con treinta y un
16 céntimos (¢74.513,987,31); para su respectiva aprobación.

17 Conocido el listado de pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

18 **ACUERDO 11:**

19 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED], del**
20 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de setenta y cuatro millones**
21 **quinientos trece mil novecientos ochenta y siete colones con treinta y un**
22 **céntimos (¢74.513,987,31). El listado de los pagos de fecha 20 de julio de**
23 **2015, se adjunta al acta mediante el anexo número 07./ ACUERDO FIRME./**
24 **Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura**
25 **Financiera./**

26 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Fiscalía.**

27 **7.1** FCLP-038-2015 adjunto el Dictamen UAL-002-2015 respuesta acuerdo 35 sesión 061-2015
28 sobre la integración del Régimen artístico al Estatuto del Servicio Civil. **(Anexo 08).**

1 La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, se refiere al oficio FCLP-038-2015 de fecha
2 17 de julio de 2015, suscrito por la Licda. Bertalía Ramírez Chavez, Jefa de la Fiscalía, en
3 el que señala:

4 "1- Analizada la información aportada por los interesados, por parte de abogados de la
5 Consultoría Legal al Colegiado y por esta servidora se determinó que es necesario realizar
6 algunas acciones que demandan más tiempo del asignado por esa Junta para la atención
7 del caso. Dichas posibles acciones son las siguientes:

8 A-Realizar un análisis pertinente, contando con las actas de aprobación del proyecto de ley
9 del Título Cuarto del Régimen Artístico, para conocer cuál fue la voluntad del legislador al
10 crear esta norma?

11 B-Solicitar a la Comisión Artística del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, los
12 criterio técnicos y jurídicos utilizados para la asignación de los grados artísticos.

13 C-Solicitar a la Comisión Artística del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, los
14 fundamentos para nombrar funcionarios en propiedad e interinos, y que se detalle el
15 procedimiento a seguir.

16 D-Solicitar a la Comisión Artística del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, los
17 criterios, con detalle, de cómo se asigna la carrera artística y los fines con que es utilizada
18 la misma.

19 2- El día 16 del mes en curso atendimos a los representantes de la Filial Anep-SINEM, en
20 la sede Colypro San José y los mismos nos manifestaron entre otras las siguientes
21 inquietudes:

22 Laborando para el Ministerio de Cultura estamos unos 120 colegiados a Colypro,
23 trabajamos como directores de escuelas del SINEM o como profesores del mismo.

24 Cuando nos contrataron fue por el título I del Servicio Civil y con la puesta en práctica del
25 Título IV que define la carrera artística, nuestros códigos van a ser "vaciados" es decir
26 transformados, lo cual nos pone en desventaja con las demás personas que se
27 desenvuelven en el campo artístico porque pueden nombrarlos a ellos sin necesidad de
28 que cuenten con título profesional.

1 En momentos en el que en el mundo se tiende a la profesionalización, va a suceder que se
2 nombren personas que no son profesionales solo por su experiencia o trayectoria, con
3 esto también se tiende al salario único porque no se pagará dedicación exclusiva y otros
4 pluses.

5 Dado lo anterior, concluimos que es necesario que la Filial Anep-SINEM envíe una nueva
6 nota a Junta Directiva firmada por colegiados, haciendo solicitud expresa de lo que
7 solicitan al Colegio. Para contar con la fundamentación necesaria en la misma reunión se
8 les solicitó a los interesados aportar los documentos indicados en los incisos A, B, C Y D,
9 de este mismo documento.”

10 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, da lectura a los siguientes párrafos del
11 Dictamen UAL-002-2015, suscrito por por la Licda. Lorena Rojas Araya, Encargada y el Lic.
12 Dagoberto Venegas Barrantes, Abogado; ambos de la Unidad de Consultoría Legal al
13 Colegiado, los cuales señalan:

14 “Sirva la presente para saludarla respetuosamente, y a la vez, dar criterio con respecto al
15 acuerdo 35 de la sesión ordinaria de Junta Directiva número 061-2015, del 02 de julio del
16 2015, el cual indica lo siguiente:

17 *ACUERDO 35:*

18 *Dar por recibido el oficio de fecha 29 de junio del 2015, suscritos por los*
19 *señores Rocio Mairena presidenta y Joel Sojo vicepresidente ambos de la filial*
20 *ANEP-SINEM, mediante el cual solicitan se les ayude con lo decretado en la*
21 *ley No. 1581, sobre la integración del régimen artístico al Estatuto del*
22 *Servicio mediante la adicción de un título cuarto. Trasladar este oficio a la*
23 *fiscalía para que coordine una reunión con los suscrito, colegiados, a fin de*
24 *realizar una investigación sobre la situación denunciada, emita un dictamen y*
25 *lo presente a la Unidad de Secretaria a más tardar el 17 de julio del año*
26 *2015./*

27 De la solicitud presentada por la Junta Directiva en el acuerdo 35 supra-citado, se
28 determinan dos temáticas:

1 **a) Determinar los alcances de la ley número 1581 y su reglamento.**

2 **b) Posibles acciones a seguir.**

3 **A) Determinar los alcances de la ley número 1581.**

4 **PRIMERO:** Mediante la ley número 1581, se efectuó la Integración del Régimen Artístico
5 al Estatuto de Servicio Civil, mediante la adición de un Título IV, norma que se encuentra
6 vigente desde el 15 de noviembre del año 2006.

7 **SEGUNDO:** Específicamente, el artículo 209 de esa norma, indica que ese título estará
8 integrado por los servidores que brinden servicios artísticos en las disciplinas de las artes
9 audiovisuales, escénicas, literarias, musicales, plásticas y sus combinaciones, dentro del
10 Poder Ejecutivo.

11 **TERCERO:** Además, en su artículo 210, se establecen los fines fundamentales de este
12 régimen, los cuales son lo siguiente: a) Establecer la carrera artística con base en los
13 méritos y la trayectoria de los servidores artísticos. b) Dignificar al artista como servidor
14 público. c) Promover un sistema de remuneración justo y competitivo en pro de la carrera
15 de los artistas. d) Promover el desarrollo, la divulgación y la promoción de las artes por
16 medio de sus diferentes disciplinas.

17 **CUARTO:** Por su parte, esta ley, establece en su artículo 212, que serán servidores
18 artísticos, aquellos servidores del arte que han adquirido la destreza para realizar e
19 interpretar obras artísticas, haciéndolo de manera permanente o habitual y en forma
20 remunerada o con derecho a retribución económica y así conste por nombramiento de la
21 institución o del órgano respectivo.

22 Es decir, no que incluye, necesariamente a personas con grados académicos, dado que se
23 le está dando un mayor grado de importancia, a la experiencia artística propiamente
24 dicha, lo cual, es un punto medular, para el análisis del caso expuesto.

25 **QUINTO:** En el artículo 220 de la ley, crea un sistema de grados, mismo que se
26 estableció para poder calificar y determinar a través de una calificación y puntuación, el
27 grado artístico del servidor, el cual se utiliza para los nombramientos, tomando en
28 consideración su trayectoria, experiencia y reconocimiento (ver artículo 9 del Reglamento

1 del Título IV del Estatuto del Servicio Civil N° 34971-MP), el cual la ley establece que es
2 vía reglamento.

3 Por su parte el Reglamento del Título IV del Estatuto del Servicio Civil, en relación con los
4 grados artísticos, definió un sistema de créditos, el cual, se cita a continuación:

5 ***"Artículo 9º-Grados artísticos: Se establecen los siguientes Grados***
6 ***Artísticos, que serán el indicador del nivel de desarrollo y***
7 ***posicionamiento del servidor artístico, de acuerdo con su***
8 ***trayectoria, experiencia y reconocimiento, y serán utilizados como***
9 ***base para los requisitos de clase para la ocupación de plazas***
10 ***artísticas.***

11 ***. Artista Inicativo: Servidor artístico con un creditaje de 15 a 39***
12 ***créditos.***

13 ***. Artista Acrecentante: Servidor artístico con un creditaje de 40 a***
14 ***74 créditos y con experiencia artística, en la disciplina específica***
15 ***de al menos tres años.***

16 ***. Artista Posicionado: Servidor artístico con un creditaje de 75 a***
17 ***124 créditos y con experiencia artística, en la disciplina específica***
18 ***de al menos siete años.***

19 ***. Artista Consolidado: Servidor artístico con un creditaje de 125 a***
20 ***174 créditos y con experiencia artística, en la disciplina específica***
21 ***de al menos quince años.***

22 ***. Artista Emérito: Servidor artístico con un creditaje de 175***
23 ***créditos o más y experiencia profesional, en la disciplina***
24 ***específica, de al menos veinticinco años."***

25 Análisis, interpretación y aplicación de los criterios de otorgamiento de créditos, que está a
26 cargo de la Comisión Artística, tal y se desprende del artículo 18 al reglamento, que a la
27 letra dice:

1 **"Artículo 18.-Comisión artística: La Comisión Artística es el**
2 **órgano encargado del análisis, interpretación y aplicación de**
3 **los criterios de otorgamiento de créditos, conforme al Capítulo**
4 **IV del presente Reglamento, a fin de determinar el grado**
5 **artístico que corresponde al servidor solicitante; así como para**
6 **el otorgamiento de puntaje para los efectos de los beneficios**
7 **de la Carrera Artística que regula el Capítulo V."**

8 **SEXTO:** Este sistema de grados artísticos, dado que no se basa en atestados académicos,
9 si no en otros factores, podría resultar en un perjuicio, para aquellos artistas cuya
10 formación profesional requirió una formación académica y que están colegiados.

11 Es decir, se omite la formación educativa, se excluye el contar con un título profesional, lo
12 cual, pone en peligro el principio de idoneidad contenido en el artículo 192 de la
13 Constitución Política, el cual establece, que todo funcionario público, debe ser nombrado a
14 base de idoneidad comprobada, dado que por parte de la Comisión Artística, no se está
15 tomando en cuenta estos factores, y existe un desnivel en los elementos base para
16 asignar los grados artísticos, no obstante, es necesario, obtener mayor información para
17 establecer, cual es ese posible grado de afectación.

18 **B) Posibles acciones a seguir.**

19 De conformidad con las anteriores consideraciones, se determina que tal y como se
20 estableció en la norma jurídica, corresponde a la Comisión Artística, la selección y
21 nombramiento de los servidores artísticos.

22 Para poder realizar un análisis pertinente, es importante contar con las actas de
23 aprobación del proyecto de ley del Título Cuarto del Régimen Artístico, para conocer cual
24 fue la voluntad del legislador al crear esta norma.

25 En segundo lugar es necesario, solicitar a la Comisión Artística del Ministerio de Cultura
26 Juventud y Deportes, cuales son los criterio técnicos y jurídicos utilizados para la
27 asignación de los grados artísticos.

1 Solicitar a la Comisión Artística del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, cuales son
2 los fundamentos para nombrar funcionarios en propiedad e interinos, y que se detalle el
3 procedimiento a seguir.

4 Finalmente, solicitar a la Comisión Artística del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes,
5 los criterios, con detalle, de como se asigna la carrera artística y los fines con que es
6 utilizada la misma”

7 La señora Presidenta sugiere otorgarles una prórroga para que continúen con las acciones
8 establecidas en el Dictamen e informen a la Junta Directiva.

9 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 12:**

11 **Dar por recibido el oficio FCLP-038-2015 de fecha 17 de julio de 2015, suscrito**
12 **por la Licda. Bertalía Ramírez Chavez, Jefa de la Fiscalía, en el que adjunta el**
13 **Dictamen UAL-002-2015 respuesta acuerdo 35 sesión 061-2015 sobre la**
14 **integración del Régimen artístico al Estatuto del Servicio Civil, suscrito por la**
15 **Licda. Lorena Rojas Araya, Encargada y el Lic. Dagoberto Venegas Barrantes,**
16 **Abogado; ambos de la Unidad de Consultoría Legal al Colegiado. Solicitarles**
17 **que implementen las acciones señaladas en el Dictamen; sobre lo actuado**
18 **deberán informar a la Junta Directiva a más tardar el miércoles 26 de agosto de**
19 **2015./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Licda. Bertalía Ramírez**
20 **Chavez, Jefa de la Fiscalía, a la Licda. Lorena Rojas Araya, Encargada, al Lic.**
21 **Dagoberto Venegas Barrantes, Abogado, ambos de la Unidad de Consultoría**
22 **Legal al Colegiado y a la Unidad de Secretaría./**

23 **7.2** Dictamen UAL-001-2015 respuesta al acuerdo 18 sesión 062-2015, investigación [REDACTED]

24 [REDACTED]

25 [REDACTED]

26 [REDACTED]

27 [REDACTED]

28 [REDACTED]

- 1 [Redacted]
- 2 [Redacted]
- 3 [Redacted]
- 4 [Redacted]
- 5 [Redacted]
- 6 [Redacted]
- 7 [Redacted]
- 8 [Redacted]
- 9 [Redacted]
- 10 [Redacted]
- 11 [Redacted]
- 12 [Redacted]
- 13 [Redacted]
- 14 c) [Redacted]
- 15 [Redacted]
- 16 d) [Redacted]
- 17 [Redacted]
- 18 [Redacted]
- 19 [Redacted]
- 20 [Redacted]
- 21 [Redacted]
- 22 [Redacted]
- 23 [Redacted]
- 24 [Redacted]
- 25 [Redacted]
- 26 [Redacted]
- 27 [Redacted]
- 28 [Redacted]

- 1 [Redacted]
- 2 [Redacted]
- 3 [Redacted]
- 4 [Redacted]
- 5 [Redacted]
- 6 [Redacted]
- 7 [Redacted]
- 8 [Redacted]
- 9 [Redacted]
- 10 [Redacted]
- 11 [Redacted]
- 12 [Redacted]
- 13 [Redacted]
- 14 [Redacted]
- 15 [Redacted]
- 16 [Redacted]
- 17 [Redacted]
- 18 [Redacted]
- 19 [Redacted]
- 20 [Redacted]
- 21 [Redacted]
- 22 [Redacted]
- 23 [Redacted]
- 24 [Redacted]
- 25 [Redacted]
- 26 [Redacted]
- 27 [Redacted]

- 1 [Redacted]
- 2 [Redacted]
- 3 [Redacted]
- 4 [Redacted]
- 5 [Redacted]
- 6 [Redacted]
- 7 [Redacted]
- 8 [Redacted]
- 9 [Redacted]
- 10 [Redacted]
- 11 [Redacted]
- 12 [Redacted]
- 13 [Redacted]
- 14 [Redacted]
- 15 [Redacted]
- 16 [Redacted]
- 17 [Redacted]
- 18 [Redacted]
- 19 [Redacted]
- 20 [Redacted]
- 21 [Redacted]
- 22 [Redacted]
- 23 [Redacted]
- 24 [Redacted]
- 25 [Redacted]
- 26 [Redacted]
- 27 [Redacted]
- 28 [Redacted]

- 1 [Redacted]
- 2 [Redacted]
- 3 [Redacted]
- 4 [Redacted]
- 5 [Redacted]
- 6 [Redacted]
- 7 [Redacted]
- 8 [Redacted]
- 9 [Redacted]
- 10 [Redacted]
- 11 [Redacted]
- 12 [Redacted]
- 13 [Redacted]
- 14 [Redacted]
- 15 [Redacted]
- 16 [Redacted]
- 17 [Redacted]
- 18 [Redacted]
- 19 [Redacted]
- 20 [Redacted]
- 21 [Redacted]
- 22 [Redacted]
- 23 [Redacted]
- 24 [Redacted]
- 25 [Redacted]
- 26 [Redacted]
- 27 [Redacted]
- 28 [Redacted]

- 1 [Redacted]
- 2 [Redacted]
- 3 [Redacted]
- 4 [Redacted]
- 5 [Redacted]
- 6 [Redacted]
- 7 [Redacted]
- 8 [Redacted]
- 9 [Redacted]
- 10 [Redacted]
- 11 [Redacted]
- 12 [Redacted]
- 13 [Redacted]
- 14 [Redacted]
- 15 [Redacted]
- 16 [Redacted]
- 17 [Redacted]
- 18 [Redacted]
- 19 [Redacted]
- 20 [Redacted]
- 21 [Redacted]
- 22 [Redacted]
- 23 [Redacted]
- 24 [Redacted]
- 25 [Redacted]
- 26 [Redacted]
- 27 [Redacted]
- 28 [Redacted]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

[REDACTED]

[REDACTED]

Conocido este Dictamen la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Dar por recibido el Dictamen UAL-001-2015 de fecha 13 de julio de 2015, suscrito por la Licda. Lorena Rojas Araya, Encargada y al Lic. Dagoberto Venegas Barrantes, Abogado; ambos de la Unidad de Consultoría Legal, en el que se realiza una investigación sobre el despido con responsabilidad patronal del Sr. Jonathan García Quesada, como Abogado de la Asesoría Legal de Junta Directiva. Solicitar a los suscritos elaboren una propuesta de denuncia de caso ante el Colegio de Abogados de Costa Rica. Dicha propuesta deberán presentarla ante la Unidad de Secretaría a más tardar el viernes 31 de julio de 2015./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Licda. Lorena Rojas Araya, Encargada, al Lic. Dagoberto Venegas Barrantes, Abogado; ambos de la Unidad de Consultoría Legal y a la Unidad de Secretaría./

7.3 CLP-UIL-045-07-2015 respuesta acuerdo 18 sesión 040-2015, sobre estudio que determine las razones por las cuales existe una diferencia salarial significativa entre los docentes de primaria y los docentes de secundaria en las especialidades de Inglés, Hogar, Educación Física, Artes Industriales y Plásticas y Educación Musical entre otras. **(Anexo 10).**

La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, se refiere al oficio CLP-UIL-045-07-2015 de fecha 15 de junio de 2015, suscrito por el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía, el cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefa de Fiscalía, sobre estudio que determina las razones por las cuales existe una diferencia salarial entre docentes de primaria y secundaria.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, comenta que a la Comisión de Abogados se les había dado un caso específico que analizar. La idea es que esa comisión continúe

1 trabajando en temas que la Junta Directiva le asigne; cuando se nombró el espíritu fue
2 que siguieran trabajando; sin embargo en el acuerdo se le asignó solo un caso.

3 Sugiere trasladar este caso a la Comisión de Abogados, propone conformarla para que se
4 reuna de manera mensual.

5 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, sugiere que en caso de nombrar la
6 comisión de reúnan, al menos mensualmente, o cuando el caso lo amerite.

7 Añade que la comisión atendería casos que la Junta Directiva les remita, la idea es que
8 sea un pleno y a la hora de presentar el trabajo lo hace la comisión a lo interno, pues
9 cuando se trabajen temas específicos se hacen sub-comisiones; tomando en cuenta que
10 hay compañeros que trabajan atendiendo colegiados y se les dificultará reunirse; siendo
11 importantes los aportes que estos hagan.

12 Menciona que la idea inicial fue constituir una comisión que más bien propusiera tema a la
13 Junta Directiva, que su trabajo fuera más proactivo que reactivo cuando haya que conocer
14 de un tema, se hace un plenario para discusión y aportes, luego una subcomisión sería la
15 que redacta.

16 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

17 **ACUERDO 14:**

18 **Conformar el Consejo Jurídico Permanente integrado por todos los abogados**
19 **del Colegio, coordinado por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal,**
20 **con la finalidad de atender las consultas que la Junta Directiva le asigne y que**
21 **requieran del criterio legal correspondiente./ Aprobado por siete votos./**
22 **ACUERDO FIRME./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora**
23 **Legal y Coordinadora del Consejo y a todos los abogados del Colegio./**

24 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, sale de la sala al ser las 8:43 p.m.

25 **ACUERDO 15:**

26 **Dar por recibido el oficio CLP-UIL-045-07-2015 de fecha 15 de junio de 2015,**
27 **suscrito por el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía, el**
28 **cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefa de**

1 **Fiscalía, en el que brindan respuesta acuerdo 18 sesión 040-2015, sobre**
2 **estudio que determine las razones por las cuales existe una diferencia salarial**
3 **significativa entre los docentes de primaria y los docentes de secundaria en las**
4 **especialidades de Inglés, Hogar, Educación Física, Artes Industriales y Plásticas**
5 **y Educación Musical entre otras. Trasladar este oficio al Consejo Jurídico**
6 **Permanente, con el propósito de que revise el citado documento y estudie la**
7 **normativa vigente para que formule un caso para la defensa de la equidad en**
8 **materia salarial del Ministerio de Educación Pública./ Aprobado por seis**
9 **votos./ Comunicar al Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la**
10 **Fiscalía, a la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefa de Fiscalía y al Consejo**
11 **Jurídico Permanente (Anexo 10)./**

12 **7.4** FEL-ALF-047-2015 informe de charlas de inducción impartidas por la Unidad de
13 Fiscalización. **(Anexo 11).**

14 La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, indica que mediante este oficio se informa
15 sobre las charlas de inducción impartidas por la Unidad de Fiscalización en el año 2015 y
16 en el que detalla las mismas de acuerdo a los documentos físicos y digitales que se
17 encuentran en custodia de esa Unidad con registro al día de hoy.

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 16:**

20 **Dar por recibido FEL-ALF-047-2015 de fecha 16 de julio de 2015, suscrito por la**
21 **Licda. Carmen Montoya Mejía, Encargada de la Unidad de Fiscalización, en el**
22 **que informa de charlas de inducción impartida por la Unidad de Fiscalización./**
23 **Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Licda. Carmen Montoya Mejía,**
24 **Encargada de la Unidad de Fiscalización y a la Licda. Yolanda Hernández**
25 **Ramírez, Fiscal./**

26 **7.5** Informe de capacitaciones realizadas al mes de julio 2015 de la Unidad de
27 Incorporaciones. **(Anexo 12).**

1 La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, mediante este oficio informa acerca de las
2 capacitaciones realizadas durante este año 2015.

3 Indica que las capacitaciones se realizan con la finalidad de preservar y mejorar la calidad
4 del servicio al Colegiado y a quienes solicitan su incorporación a este Colegio Profesional.

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 17:**

7 **Dar por recibido el informe de capacitaciones realizadas al mes de julio 2015 de**
8 **la Unidad de Incorporaciones, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,**
9 **Encargado de la Unidad de Incorporaciones./ Aprobado por seis votos./**
10 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
11 **Incorporaciones y a la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal./**

12 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 8:50 p.m.

13 **7.6** Pronunciamiento de la Fiscalía. **(Anexo 13).**

14 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 8:46 p.m.

15 La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, da lectura al oficio CLP –UIL–046–07–2015
16 de fecha 20 de junio de 2015, suscrito por su persona, en el que presenta propuesta de
17 pronunciamiento de la Fiscalía, el cual indica:

18 "Procedo a hacer entrega del informe realizado por el señor Jorge Quesada Lacayo,
19 Investigador Laboral de la Fiscalía, sobre la negociación salarial del pasado miércoles 15
20 de julio de 2015 en la cual se presentó la propuesta de Gobierno en la Comisión
21 Negociadora de Salarios del Sector Público.

22 La propuesta consta de los siguientes puntos:

23 **1. Ajuste del Salario Escolar¹ a partir del 2016**

¹ El salario escolar del Sector Público nació por vía Decreto Ejecutivo 23907-H , Creación del Salario Escolar, publicado en La Gaceta 246 del 27 de diciembre de 1994, que establece lo siguiente: "*Artículo 1º.- Se adiciona a la partida de Servicios Personales el rubro Salario Escolar, para identificar el gasto por ajuste adicional, para los servidores activos, el aumento de salario otorgado a partir del 1º de julio de 1994, que consiste en un porcentaje del salario nominal de dichos servidores, para que sea pagado en forma acumulativa en el mes de enero de cada año.*"

1 Que el salario escolar pase del 8,19% al 8.33% de manera escalonada a partir del año
2 2016:

- 3 • Actual: 8.19 %
- 4 • Año 2016: 8.23% (aumento del 0.04%)
- 5 • Año 2017: 8.28% (aumento del 0.05%)
- 6 • Año 2018: 8.33% (aumento del 0.05%)

7 Según la normativa los porcentajes se empezarán a pagar a enero del año siguiente (ver
8 nota al pie de página), por cuanto sería hasta a partir del 2017 que se estaría recibiendo
9 el aumento, ya que el rige a partir del 2016, lo que significa que durante el 2015 y 2016
10 no se estaría ajustando el salario escolar.

11 **2. Congelamiento del reajuste salarial al sector profesional y aumento salarial a**
12 **sector no profesional.**

13 Este es el punto más importante de la propuesta y lo que se busca es un aumento
14 escalonado partiendo del 0.5% al máximo del 0.12% para las y los trabajadores no
15 profesionales del Título I, que constituyen las clases salariales más bajas, beneficiando a
16 los puestos **no profesionales** que ganan por debajo de los 300 mil colones².

17 A su vez la propuesta incluye el **no aumento salarial al sector profesional**, tal como
18 se cita en el documento: "*No se otorgará incremento salarial a los puestos de categoría*
19 *profesional*" (Propuesta del Sector Gobierno Comisión Negociadora de Salarios del Sector
20 Público), esto incluye al sector profesional docente, lo que deja sin efecto un reajuste
21 salarial para los más de 70 mil profesionales de la educación del país.

22 La Comisión Negociadora de Salarios del Sector Público se reunirá el jueves 23 de julio a
23 las 9 a.m., para retomar las negociaciones con el sector de representación de las y los
24 trabajadores.

² Según Resolución DG-023-2015 que rige a partir del 01 de enero de 2015 el salario para Misceláneo de Servicio Civil 1 es de 252. 900 colones., siendo este la clase de puesto inferior.

1 Dicha propuesta ha sido rechazada en su conjunto por el Bloque Unitario Sindical y Social
2 Costarricense (BUSSCO) y el Bloque Patria Justa, así mismo por el Magisterio Nacional ya
3 que la propuesta no se ajusta a la realidad **xxxxx** de la población trabajadora del país.

4 Como parte de la justificación que da el Gobierno de la República para no realizar
5 reajustes de salario está; el problema fiscal del país, la baja inflación y al deterioro en las
6 finanzas públicas, en donde el congelamiento de los salarios se contextualiza como una
7 medida de austeridad del Gobierno.

8 Sin embargo, el deterioro de los salarios del sector público no es el mejor mecanismo para
9 buscar una salida a los problemas de desequilibrio fiscal que se viven actualmente, se
10 requiere mayor diálogo social y mejorar la recaudación fiscal, para que todos los sectores
11 sociales contribuyan al mejoramiento de las finanzas del Estado y la crisis no recaiga sobre
12 el sector trabajador y en este caso de las y los profesionales de la educación que
13 representan la mayor planilla del Estado.

14 Por todo anterior se propone la siguiente propuesta de pronunciamiento en función de
15 defender los derechos económicos de las y los Colegiados:

16 **Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes**

17 Amparado en los fines de su Ley Orgánica 4770, y ante la propuesta del Gobierno de **no**
18 **realizar un reajuste salarial al sector profesional** del Sector Público dentro del cual
19 se incluyen los profesionales en educación manifiesta que:

20 1. Nos pronunciamos en contra del deterioro de los salarios de los profesionales en
21 educación del sector público, el cual no es un mecanismo de solución a los problemas de
22 desequilibrio fiscal.

23 2. Se requiere mayor diálogo social por una justa y adecuada recaudación fiscal, para que
24 todos los sectores sociales contribuyan equitativamente al fortalecimiento de las finanzas
25 del Estado y la crisis no recaiga sobre el sector trabajador y en las y los profesionales de la
26 educación que representan la mayor planilla del Estado.

27 3. Instamos al Gobierno de la República y sus representantes en la Comisión Negociadora
28 de Salarios del Sector Público a buscar alternativas consensuadas y dialogadas en el

1 marco institucional normado para ese fin y evite una política de reajuste salarial vía
2 Decreto Ejecutivo que deja por fuera las justas demandas de las y los trabajadores.”

3 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere publicar este pronunciamiento en el
4 periódico La Nación.

5 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

6 **ACUERDO 18:**

7 **Dar por recibido el oficio CLP –UIL–046–07–2015 de fecha 20 de junio de 2015,**
8 **suscrito por la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, en el que presenta**
9 **propuesta de pronunciamiento de la Fiscalía, en relación a no realizar un**
10 **reajuste salarial al sector profesional del Sector Público, por parte del**
11 **Gobierno./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Licda. Yolanda**
12 **Hernández Ramírez, Fiscal./**

13 **ACUERDO 19:**

14 **Publicar el lunes 27 de mayo de 2013, en el periódico La Nación, Sección Viva**
15 **en un tamaño 3x5 en blanco y negro, por un monto de novecientos sesenta y**
16 **nueve mil novecientos sesenta y nueve colones netos (¢969.969.00), los cuales**
17 **se tomarán de la partida presupuestaria 9.4.4 Publicaciones, Departamento de**
18 **Comunicaciones, el siguiente texto:**

19
20 **Amparado en los fines de su Ley Orgánica 4770, y ante la propuesta del**
21 **Gobierno de no realizar un reajuste salarial al sector profesional del Sector**
22 **Público dentro del cual se incluyen los profesionales en educación manifiesta**
23 **que:**

24 **1. Nos pronunciamos en contra del deterioro de los salarios de los profesionales**
25 **en educación del sector público, el cual no es un mecanismo de solución a los**
26 **problemas de desequilibrio fiscal.**

27 **2. Se requiere mayor diálogo social por una justa y adecuada recaudación**
28 **fiscal, para que todos los sectores sociales contribuyan equitativamente al**

1 **fortalecimiento de las finanzas del Estado y la crisis no recaiga sobre el sector**
2 **trabajador y en las y los profesionales de la educación que representan la**
3 **mayor planilla del Estado.**

4 **3. Instamos al Gobierno de la República y sus representantes en la Comisión**
5 **Negociadora de Salarios del Sector Público a buscar alternativas consensuadas**
6 **y dialogadas en el marco institucional normado para ese fin y evite una política**
7 **de reajuste salarial vía Decreto Ejecutivo que deja por fuera las justas**
8 **demandas de las y los trabajadores.”**

9 **./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al**
10 **Departamento de Comunicaciones, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de**
11 **Tesorería./**

12 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos.**

13 **8.1 Presidencia.**

14 **8.1.1** Modificación parcial acuerdo 03 tomado en acta 059-2015.

15 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al acuerdo 03 tomado en la sesión
16 059-2015 realizada el lunes 29 de junio de 2015, el cual indica:

17 “ACUERDO 03:

18 Aprobar la propuesta número dos de los planos del gimnasio, presentada por la
19 Ing. Sandra Aguirre Gallegos, Jefa de Infraestructura y Mantenimiento, con las siguientes
20 observaciones:

21 “escoger la opción de diseño que brinda Infraestructura

22 - eliminar oficina 1 en área de acondicionamiento físico.

23 - poner sistema de sonido, luces, caseta, cámara de sonido en gimnasio

24 - colocar cámara negra arriba del escenario

25 - consultar si la medida de la cancha corresponde a la medida de la cancha de primera
26 división. (Medidas reglamentarias mínimas).

27 - pintar canchas para hacerlo multifuncional.

- 1 -determinar el cerramiento en ventanas de modo q permita suficiente ventilación e
2 iluminación y que además esté seguro.
- 3 -poner reflectores en el gimnasio (iluminación adecuada)
- 4 - poner cabina de sonido en la parte del frente del escenario (atrás del público).
- 5 -poner escenario cóncavo para mejorar el sonido (consultar esa parte).
- 6 -ver gimnasio de la Universidad de Costa Rica para ver diseño y tomar en consideración
7 para el gimnasio.
- 8 -ventilación del gimnasio.
- 9 -pedir asesoría en La Voz y a la Sra. Verónica Vado Herrera, en relación a sonido y luces.
- 10 -revestir piso del gimnasio para que sea anti deslizante y menos tosco para efectos de
11 eventos. Además para mejorar la apariencia.
- 12 - Sugerir a infraestructura poner hule en huella del área de acondicionamiento físico.
- 13 -solicitar, en la medida de lo posible, hacer alguna mejora en diseño, para beneficio del
14 proyecto, comunicando de previo a la Junta Directiva.”
- 15 Sin embargo para implementar la sugerencias señaladas en el acuerdo se deben de
16 modificar todos los planos, los cuales ya cuentan con los permisos respectivos.
- 17 Sugiere modificar el acuerdo, pues el acuerdo tomado por la Asamblea General dice “hacer
18 un gimnasio”, pues las observaciones ni siquiera están presupuestadas.
- 19 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, consulta para qué entonces incluyen un escenario,
20 pues si se hace uno es necesario construirlo con los requerimientos de una cámara negra
21 y la cabina de sonido o al menos dejarla prevista poder sacarle el mejor aprovechamiento
22 a mismo.
- 23 La señora Presidenta responde que el escenario quedará previsto.
- 24 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, comenta que está por iniciar el mes de agosto
25 y en este momento se dispone de un remanente de mil millones de colones y está
26 pendiente de construir el gimnasio, el edificio de San José, los cincuenta y ocho millones
27 que se deben invertir en el río de San Carlos, las mejoras de la finca en Pérez Zeledón, el
28 edificio de Archivo y Servicios Generales, se tiene además el plan maestro de Turrialba, el

1 proyecto de Limón y el problema que se presenta en la finca de Brasilito. Reitera que se
2 está por iniciar el mes de agosto y no se tiene comenzado nada.

3 Considera que si el año pasado en octubre se andaba en un montón de carreras, este año
4 quizá será igual y se tendrá un remanente exagerado y si ya se tiene un plan y se está
5 cumpliendo con la voluntad tácita de la Asamblea General que es construir un gimnasio se
6 debe trabajar en ello.

7 La M.Sc. Herrera Jara, Vocal I, considera que se deben de dejar las previstas en el
8 gimnasio, sobre todo en lo que respecta al escenario.

9 La señora Presidenta, expresa que la Jefa de Infraestructura y Mantenimiento le indicó
10 que se debía tener mucho cuidado cuando hablaban de previstas, porque significa dejar
11 una cantidad de entubado y cosas que no están presupuestadas.

12 La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, sale de la sala al ser las 9:20 p.m.

13 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 20:**

15 **Modificar de forma parcial el acuerdo 03 tomado en la sesión 059-2015**
16 **realizada el lunes 29 de junio de 2015, el cual indica:**

17 **"ACUERDO 03:**

18 **Aprobar la propuesta número dos de los planos del gimnasio, presentada por la**
19 **Ing. Sandra Aguirre Gallegos, Jefa de Infraestructura y Mantenimiento, con las**
20 **siguientes observaciones:**

21 **"escoger la opción de diseño que brinda Infraestructura**

22 **- eliminar oficina 1 en área de acondicionamiento físico.**

23 **- poner sistema de sonido, luces, caseta, cámara de sonido en gimnasio**

24 **-colocar cámara negra arriba del escenario**

25 **-consultar si la medida de la cancha corresponde a la medida de la cancha de**
26 **primera división. (Medidas reglamentarias mínimas).**

27 **- pintar canchas para hacerlo multifuncional.**

1 **-determinar el cerramiento en ventanas de modo q permita suficiente**
2 **ventilación e iluminación y que además esté seguro.**

3 **-poner reflectores en el gimnasio (iluminación adecuada)**

4 **- poner cabina de sonido en la parte del frente del escenario (atrás del**
5 **público).**

6 **-poner escenario cóncavo para mejorar el sonido (consultar esa parte).**

7 **-ver gimnasio de la Universidad de Costa Rica para ver diseño y tomar en**
8 **consideración para el gimnasio.**

9 **-ventilación del gimnasio.**

10 **-pedir asesoría en La Voz y a la Sra. Verónica Vado Herrera, en relación a sonido**
11 **y luces.**

12 **-revestir piso del gimnasio para que sea anti deslizante y menos tosco para**
13 **efectos de eventos. Además para mejorar la apariencia.**

14 **- Sugerir a infraestructura poner hule en huella del área de acondicionamiento**
15 **físico.**

16 **-solicitar, en la medida de lo posible, hacer alguna mejora en diseño, para**
17 **beneficio del proyecto, comunicando de previo a la Junta Directiva."**

18 **Lo anterior para que se lea correctamente:**

19 **"ACUERDO 03:**

20 **Aprobar la propuesta número dos de los planos del gimnasio, presentada por la**
21 **Ing. Sandra Aguirre Gallegos, Jefa de Infraestructura y Mantenimiento, con las**
22 **siguientes observaciones:**

23 **"escoger la opción de diseño que brinda Infraestructura**

24 **- eliminar oficina 1 en área de acondicionamiento físico.**

25 **-consultar si la medida de la cancha corresponde a la medida de la cancha de**
26 **primera división. (Medidas reglamentarias mínimas).**

27 **- pintar canchas para hacerlo multifuncional.**

1 **-determinar el cerramiento en ventanas de modo q permita suficiente**
2 **ventilación e iluminación y que además esté seguro.**

3 **-poner reflectores en el gimnasio (iluminación adecuada)**

4 **-ventilación del gimnasio.**

5 **-revestir piso del gimnasio para que sea anti deslizante y menos tosco para**
6 **efectos de eventos. Además para mejorar la apariencia.**

7 **- Sugerir a infraestructura poner hule en huella del área de acondicionamiento**
8 **físico.”**

9 **./ Aprobado por cinco votos a favor y un voto en contra./ Comunicar a la**
10 **Dirección Ejecutiva y a la Jefa de Infraestructura y Mantenimiento./**

11 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, justifica su voto en contra, dado que no comprende
12 para qué entonces se tardó tanto tiempo analizando, en la sesión de ese días, sobre
13 mejoras en el diseño del gimnasio y se abrió un espacio para dar ideas. Indica que cree
14 necesario y es necesesario un escenario, con todos los requerimientos para que tenga una
15 excelente utilización y poder brindar servicio de calidad. En todo caso, hubiera deseado,
16 que quedaran las previstas del mismo para no desaprovechar el momento, pues considera
17 mejor dejar algo bien hecho, pues se puede iniciar con las demás obras y hacer bien las
18 cosas del gimnascio.

19 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, vota positivo para no entorpecer el avance
20 del proyecto de construcción del gimnasio, no obstante considera que no se debe relegar
21 los aspectos que enriquecen la cultura a un segundo plano; puesto que el plano cultural es
22 parte de lo que define la naturaleza del Colegio; por ello su nombre “Colegio de
23 Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes”.

24 La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, ingresa a la sala al ser las 9:23 p.m.

25 **8.2 Tesorería.**

26 **8.2.1 Contratación de Ingeniero por medio tiempo.**

1 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, considera importante agilizar los proyectos de
2 infraestructura del Colegio, pues tal y como lo expresó anteriormente se iniciará el mes de
3 agosto y está pendiente de ejecución varias obras de infraestructura.

4 Sugiere contratar un profesional a medio tiempo, que saque adelante los proyectos
5 pendientes.

6 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, considera que es mejor contratar un administrador
7 de proyectos que gestione más eficiente y eficazmente; de paso apoye a la Jefa de
8 Infraestructura y Mantenimiento.

9 La Junta Directiva analiza la propuesta presentada por el señor Tesorero y consideran
10 importante contratar un profesional al menos por medio tiempo de manera temporal; por
11 lo que toma el siguiente acuerdo:

12 **ACUERDO 21:**

13 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, coordine la contratación de un Ingeniero Civil**
14 **o persona que asista a la Jefatura de Infraestructura y Mantenimiento, con una**
15 **jornada laboral de medio tiempo, por un periodo de seis meses, con la finalidad**
16 **de sacar adelante los proyectos que se encuentran en proceso de ejecución./**
17 **Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección**
18 **Ejecutiva./**

19 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que el M.Sc. José Pablo Porrás Calvo,
20 Prosecretario, solicitó se declare en misión oficial su asistencia a la sesión con la Junta
21 Regional de Occidente hoy el lunes 20 de julio de 2015, a las 6:00 p.m. Esto dada su
22 condición de enlace regional.

23 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 22:**

25 **Declarar en misión oficial al M.Sc. José Pablo Porrás Calvo, Prosecretario, para**
26 **que asistan el lunes 20 de julio de 2015, a la sesión de la Junta Regional de**
27 **Occidente a las 6:00 p.m. en San Ramón, en calidad de Enlace Regional./**

1 **Aprobado por siete votos./ Comunicar al M.Sc. José Pablo Porrás Calvo,**
2 **Prosecretario y a la Unidad de Secretaría./**

3 **ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS.**

4 No se presentó ningún asunto vario.

5 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
6 **VEINTIUN HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

7

8

9 **Lilliam González Castro**

Guissell Herrera Jara

10 **Presidenta**

Vocal I

11 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.